

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 203 -2015-DG-HEP-IGSS/MINSA

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA
RECIBIDO
Fecha: 14/09/15 Hora: 08:45hr
Firma: JB Folios: 01



Resolución Directoral

Lima, 10 SEP. 2015

VISTO:

La HTI N° 1487-DG, conteniendo el Informe N° 137-2015-OEA-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 31 de agosto de 2015, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 220-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 28 de agosto de 2015, del Jefe de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 021-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 017, Hospital Emergencias Pediátricas, modificado con la Resolución Directoral N° 106-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 133-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 21 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 175-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 15 de julio de 2015, Resolución Directoral N° 176-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 17 de julio de 2015 y Resolución Directoral N° 188-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA, de fecha 13 de agosto de 2015;

Que, Artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con el Informe N° 220-2015-OL-HEP/MINSA, de fecha 28 de agosto de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento formulado por el Departamento Médico Quirúrgico efectuado con Memorandum N° 089-2015-DMQ-HEP, de fecha 10 de Junio de 2015, solicitando la Adquisición de 01 Perforador Eléctrico Quirúrgico, por un valor estimado de S/. 130,707.50 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en setiembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 245-OEPE-HEP-2015, de fecha 14 de agosto de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; asimismo, el Departamento de Emergencias con Memorandum N° 184-2015-DEMG-HEP, de fecha 20 de Julio de 2015, solicita la Adquisición de 01 Ventilador Mecánico de Transporte, por un valor estimado de S/. 53,450.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en setiembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 246-OEPE-HEP-2015, de fecha 14 de agosto de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; así también, la Oficina de Servicios Generales mediante Memorandum N° 376-2015-OEA-OSG-HEP, de fecha 10 de agosto de 2015, solicita el Servicio de Mantenimiento Correctivo de 22 Monitores de Funciones Vitales, por un valor estimado de S/. 300,000.00 Nuevos Soles, con fecha probable de convocatoria en setiembre de 2015, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 242-OEPE-HEP-2015, de fecha 13 de agosto de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento;

...///



///...

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Jefatural N° 203-2015/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Emergencias Pediátricas del Ejercicio Presupuestal 2015, **INCLUYENDO** los procesos de selección que a continuación se indican:

Descripción	Tipo de proceso	Cant. Items	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento
Adquisición de Perforador Electrico Quirúrgico Objeto: BIENES Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 130,707.50	Setiembre	Donaciones y Transferencias
Adquisición de Equipo Ventilador Mecánico de Transporte Objeto: BIENES Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	01	S/. 53,450.00	Setiembre	Recursos Ordinarios
Servicio de Mantenimiento Correctivo de 22 Monitores de Funciones Vitales (Multiparametros) Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	01	S/. 300,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

M.C. FERNANDO W. RAMOS NEYRA
C.M.P. 18741
DIRECTOR GENERAL

FWRNDCEQ/ael

- Cc:
- Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Logística
 - Oficina de Economía
 - Responsable SEACE – HEP
 - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia: HEP
 - DAJ
 - Archivo
 - Reg N° 428/1434

Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE HA TENIDO A LA VISTA

10 SET. 2015

NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN
PEDATARIA

Reg. N° 1592